



Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-2022-0114-M

Quito, D.M., 22 de febrero de 2022

PARA: Sra. Mgs. Maria Belen Troya Rocha
Jefa de Planificación FD7 - ACDC
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO -
PLANIFICACIÓN

Sr. Mgs. Jhony Paúl Buñay Tenelema
Analista de Planificación SM10 - ACDC
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO -
PLANIFICACIÓN

Srta. Valeria Verónica Ortiz Enríquez
Técnico de Coordinación SM6 - ACDC
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

Sra. Lcda. Geovanna Patricia Andrade Tapia
Jefa de Comunicación FD7 - ACDC
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO -
ASESORÍA DE COMUNICACIÓN

ASUNTO: DELEGACIÓN EQUIPO TÉCNICO PROCESO RENDICIÓN DE
CUENTAS

De mi consideración:

En atención a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) misma que se encuentra adjunta, en la cual establece el reglamento y fases del proceso de Rendición de Cuentas 2021, que deben cumplir todas las entidades vinculadas al GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Al respecto me permito informar a Usted con la delegación conferida por está máxima autoridad en atribución de mis competencias, a fin de que forme parte del equipo técnico de esta Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, responsable del proceso de Rendición de Cuentas, correspondiente al año 2021.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-2022-0114-M

Quito, D.M., 22 de febrero de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino
COORDINADOR DISTRITAL DEL COMERCIO
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

Anexos:

- resolucion-no.-cpccs-ple-sg-069-2021-476.pdf

